ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE LA OFERTA MERCANTIL

Los Productos a hacer vendidos por parte del VENDEDOR, tal y como consta en la Cláusula 2 de la OFERTA, en caso de ser aceptada la misma son los que se indican a continuación.

Estos productos sólo serán vendidos en la puerta de la Refinería de Barrancabermeja, como se indica en la Cláusula 11 de la OFERTA.

Los combustibles líquidos derivados del petróleo son:

1. Gasolina motor extra.
2. Gasolina motor corriente.
3. Combustibles para aviación (Avigas).
4. Combustibles de aviación para motores tipo turbina.
5. Queroseno.
6. Diesel extra básico o de bajo azufre (ACEM).
7. Diesel corriente básico (ACPM).
8. Mezclas de biocombustibles para uso en motores Diesel con combustible diesel fósil (ACPM) en proporción definida.
9. Combustóleos - Fuel Oil.

Los volúmenes de cada Producto a vender dependen de las nominaciones presentadas por el COMPRADOR y aceptadas por el VENDEDOR.

Certificado ISO 9001:2000 por BVQI
Res. No. 3403 del 19 de Febrero de 2002 Res. No. 10783 del 19 de Mayo de 2004 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
ACREDITADO

Carrera 7 No. 37-69, piso 4°, Bogotá D.C., Colombia
Teléfonos: (571) 2345001 Fax: (571) 2345565